

HERALDO TOLEDANO

PERIODICO BISEMANAL SOCIALISTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CUESTA DEL ÁGUILA, 15, TELÉF. 19.

Viernes 11 diciembre de 1931

AÑO XX
NÚM. 4.229

Para el Fiscal de S. M.

Tácticas equivocadas.

Por espacio de muchos años ha sido táctica habitual de una parte de las autoridades judiciales el perseguir a los periodistas que, en cumplimiento de su deber, denunciaban o criticaban la actuación de determinados funcionarios de justicia, para evitar que la opinión conociera los defectos de aquéllos.

Es decir, perseguían a las personas honradas para cubrir a los que hacían mal uso de la autoridad que el pueblo depositaba en ellos, y esto, señor fiscal de S. M., fué una lamentable equivocación.

El interés no debe de estar en acallar a quienes señalan las deficiencias, sino en corregir aquéllas.

Se entiende por delincuente, al que realmente es un colaborador de la justicia, y esto, señor fiscal, es paradójico, porque resulta que, quien así interpreta la alta misión de su cargo, se coloca en el plano de encubridor.

Yo he denunciado al juez de Instrucción de Puente, por considerar que no cumple con su obligación, y su ilustrísima manda mi denuncia al juez, para que se me persiga y se me procese.

El juez denunciado ha sido expedientado, y en las actuaciones sumariales se demuestra que ha faltado a su deber.

¿Cómo entonces la alta gerarquía del fiscal trata de perseguirme a mí que he sido un auxiliar de la justicia denunciando el caso?

¿Cómo el fiscal que representa la garantía del derecho trata de coaccionar el mío como ciudadano y más aún, como periodista?

A mí, a nosotros los periodistas, nos es más grato aplaudir que censurar, y si en determinados casos tenemos que enfrentarnos con señores que mejor les preferiríamos como amigos que como enemigos, es porque tenemos un alto concepto de nuestra misión fiscalizadora y del interés del país, ahora mejor, más que nunca, que nos hemos impuesto la misión de regenerar a España en todas sus manifestaciones.

No tengo el gusto ni el disgusto de conocer personalmente al susodicho juez; ninguna animosidad personal puedo tener hacia él; pero me basta saber que con su conducta parcial en las funciones de su cargo, da origen para que el pueblo desconfíe de la bondad del nuevo régimen, al que todos estamos obligados a servir, pero más que todos, las autoridades judiciales.

Y si hay personas que, en uso perfectísimo de su derecho, no estiman pertinente servir al nuevo régimen, deben abandonar los cargos representativos de autoridad, pero en modo alguno aprovecharse de ellos para desacreditar o combatir a los que no solamente prestamos acatamiento, sino que estamos dispuestos a defenderle en los términos que las circunstancias aconsejen.

Considero un más grave delito el que comete un juez o un fiscal persiguiendo a los defensores del poder constituido y actuando parcialmente en favor de los adversarios del mismo, que el que realizan los que francamente lo combaten en la calle y en la barricada.

Es una equivocación clarísima, señor fiscal, creer que con la mordaza del pa-

pel sellado se puede evitar que un pueblo surja en sus anhelos de libertad y de justicia, y es error que al tratar de perseverar en él en estos momentos denota una incapacidad mental insospechada, pues cuando los hechos demostraron las cosas, no cabe error; los ojos a la evidencia y lo evidente es que los procedimientos que refutamos en estas columnas, fueron los que dieron al traste con la Monarquía, fueron los que hicieron al pueblo reaccionar contra el poder absoluto e injusto.

Querer insistir en tácticas totalmente fracasadas y condenadas por todo un pueblo, es vivir fuera de la realidad.

Por otra parte, su proceder revela una reminiscencia de cerrilidad inaudita, una total incompreensión, pues si considera lastimado el prestigio profesional del juez por nuestro comentario, que no pasa de los estrechos límites de nuestra provincia, al dar trámite a la querrela ha de quedar muy mal parado su patrocinado y tal vez el patronizador, porque al tener que conocer el parlamento el suplicatorio de procesamiento que pretende contra mí, será ocasión de que el país entero se entere de lo que en otro caso hubiera quedado reducido a los límites de nuestra modesta publicación, y entonces habrá que hablar de alguien más que del juez de Puente del Arzobispo.

Y.... qué caramba, hay que decirlo; me proporcionaría un éxito periodístico, concédase o no el suplicatorio.

Y si se concediese el suplicatorio, y tuviese que ir a la cárcel como otras veces he estado, el éxito personal coronaría de manera insuperable nuestros cálculos.

Créame el señor fiscal, y permítame que le diga que, en la tarea de perseguir y castigar a los malhechores, se pueden obtener señalados éxitos desde puestos tan elevados, pero persiguiendo a hombres honrados de vida austera que todo lo supeditaron al bien común, con grave y profundo detrimento de sus intereses particulares, se lleva siempre las de perder.

Claro está que estas cosas tienen su medida en la comprensión y en la sensibilidad de las personas.

Mi mayor satisfacción será si con esta campaña consigo que el juez de Puente sea substituído por otro que haga estricta y recta justicia, que recupere la confianza del partido de su jurisdicción, que prestigie y vigorice el principio de la autoridad, que el derecho de todos esté firmemente garantido, porque aunque el señor fiscal crea lo contrario, soy un gran devoto del principio de autoridad, pero de la autoridad verdadera, de la auténtica, de la equitativa, de la justicia.

Y sobre todo, y especialmente si con-

sigo llegar a lo más íntimo y recóndito de su conciencia — señor fiscal — y le atraigo a la realidad haciéndole meditar sobre la conveniencia de rectificar de conducta o de renunciar al cargo por incompatibilidad entre sus puntos de vista y los principios democráticos del nuevo régimen republicano.

DOMINGO ALONSO.

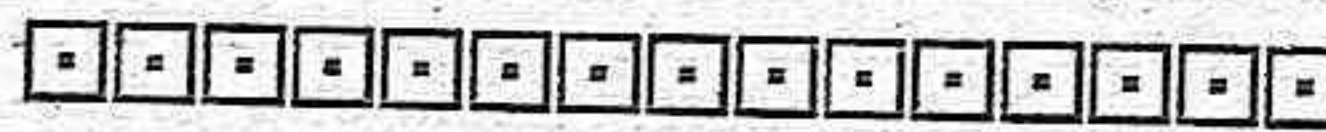
JAMONES :=

Serrano y del País, Montanches, Lugues y Asturianos. — — —

A PRECIOS BARATÍSIMOS

Casa DÍAZ

=: Zocodover, 46



¿Cómo nace la Constitución?

Nace como todas, sin plena vigencia hasta que no haya leyes complementarias.

No es cierto que la Constitución nazca «suspendida», como dijo ayer un colega, ante la posibilidad que las Cortes acuerden que continúe en vigor la ley de defensa de la República.

Lo acordarán o no, según crean que deben hacerlo; pero no por eso estará suspendida la Constitución. Lo que ocurre es que ninguna Constitución está totalmente en vigor hasta que no rijan las leyes complementarias.

Sin ley de Imprenta, por ejemplo, ¿de qué nos sirve el precepto constitucional que establece la libertad de Prensa, regulada precisamente por aquella ley? Si el fiscal denuncia un periódico, ¿con arreglo a qué ley sustancia la denuncia el juez? Sin la ley de Orden público, ¿de qué nos sirven los derechos de asociación y reunión? A falta de esa ley, esos derechos tendrán que estar sometidos a la discreción gubernativa o a las disposiciones provisionales que hayan dictado las Cortes.

Con éstas, como sin ellas, el periodo constitucional se caracteriza por las leyes de excepción que se consideraron precisas para facilitar la normalidad constitucional.

No es, pues, que la Constitución nazca suspendida; es que el hecho de promulgarla no significa sino un paso hacia la normalidad. Sirve su promulgación para instituir los poderes del Estado y cuantos organismos se ponen al servicio de esos poderes, y para todo lo que no

tenga que estar regulado por su ley correspondiente; pero nada más.

Aunque al día siguiente de promulgarse la Constitución empezara a funcionar el Tribunal de garantías constitucionales, no sería posible sustanciar en él una denuncia contra el ministro de la Gobernación que hubiera atropellado la libertad de imprenta, suspendiendo o multando un periódico, o contra la Dirección General de Seguridad, por haber disuelto una reunión pública o por haber penetrado en un domicilio sin el auto judicial correspondiente.....

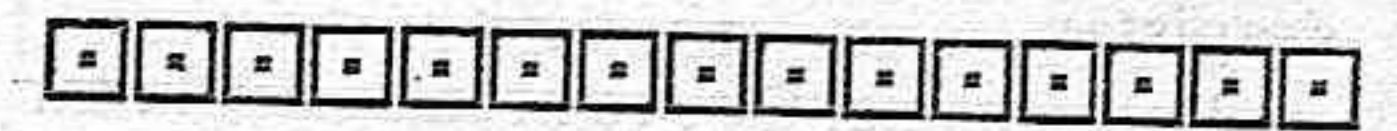
La Constitución rije en toda su plenitud cuando están aprobadas sus leyes complementarias; pero antes, no, porque faltan las normas precisas para el ejercicio de los derechos individuales y de las libertades públicas

Derogarán o no las Cortes la ley de defensa de la República al promulgar la Constitución; pero continuaremos en periodo constituyente, sometidos a la discreta arbitrariedad gubernativa, hasta que no estemos completamente constituidos.

Es indiscutible, el

Café LOS NIÑOS

no tiene rival.



La Conjunción en Talavera

FLORILEGIO ANTISOCIALISTA

F. Ernesto Díaz debe ser expulsado de la Conjunción.

Seguiremos tratando, y hoy con nuevos datos, sobre lo que hice observar en mi anterior artículo «Los señoritos republicanos y la política talaverana». Hoy nos bastará, en demostración de nuestro aserto del número anterior, copiar algunas frases del artículo «Coacciones y armas al hombro», de F. Ernesto Díaz, concejal, dice él, que de Acción Republicana, en el Ayuntamiento de Talavera y articulista asiduo de *El Pueblo*, periódico de conjunción republicano-socialista.

En el núm. 28 de este semanario, del día 28 de noviembre, se leen las siguientes frases, de dicho artículo:

«Basta ya, amigos, porque no sois el ombligo de Buda y no tenemos por qué gastar nuestras energías en escuchar vuestros desahogos.»

«Si vuestra educación política consiste en las muestras que nos habéis dado, más vale que os escondáis de nuevo en las cavernas de vuestra barbarie.»

«Se os ha subido el Santelmo a la Gavia y estáis demasiado engreídos en el sopor del triunfo.»

«Por qué partís del principio de que se os ha hecho la revolución social. Y no es verdad. A esto no os hubiésemos acompañado los que en realidad hicimos posible la victoria.»

«Aun cuando vosotros os marchéis a la oposición hasta que os faculden para ocupar puestos de mayor empeño, que ahora, por lo visto, os vienen anchos.»

«Y dejáos las amenazas para repetir las en los aniversarios. Ahora por ejemplo, en diciembre, cuando recordemos a Jaca y a Cuatro Vientos. Cuando

CAFÉ-BAR TOLEDO Café exprés y Chocolates

Gran surtido en fiambres y mariscos.

ZOCODOVER, 45

Probad los cafés REY WAMBAA

Codillos y Puntas de jamón

CASA DIAZ = (Precios reducidos) =

pensemos en la angustia de Franco ante la tranquilidad de los comprometidos de la capital, mientras él ya se había jugado la vida en la confianza de ayudas que no llegaron.»

«Son muchas las partes que reclama este león fabuloso y muy poco lo que ha hecho para conseguirlo.»

«Y nosotros estamos donde estábamos. Somos burgueses.»

«Al menos, nunca de nos podrá argüir de concomitancias con regímenes proscritos ni de complacencias con instituciones enemigas.»

«¡Cómo hubiesen valido estos gritos desde los cómodos sillones del Consejo de Estado!»

Creo que con lo transcrito basta para coger lo absurdo y traidor que es escribir tales palabras en un periódico de conjunción, y para asombrarse de que nadie, por lo menos que yo sepa, haya denunciado esta mala faena impropia de buenos republicanos.

Pero se comprende, dada la psicología del señorito republicano por sport, que lo primero que le interese sea desprestigiar al partido más izquierdista y reformador, ya que los partidos republicanos de Talavera sabemos cómo las gastan y cómo las gastarán, mientras estén dirigidos tan mal como ahora.

Hay que combatir a los promotores de la reforma agraria y en esta empresa, este pequeño latifundista de Las Herencias, quiere ser el primero. Su republicanismo aristocrático no le permite, sin duda, admitir la más pequeña transformación del inicuo régimen capitalista y toda su manía consiste en atacar al partido que propugna la emancipación de los obreros del campo. Y lo extraño, es que a este señor no le hayan nombrado socio de honor del Sindicato Agrícola, como han hecho con el Sr. Valdés, si bien puede suponerse que sea por despistar.

Resumiendo: Que es preciso deslindar los campos, y yo espero que dadas estas voces de alerta, pasará lo que lógicamente tiene que pasar: que quede expulsado de la Conjunción el Sr. Díaz Sánchez, y amonestados sus cómplices. Y muy en guardia la Casa del Pueblo ante la actitud de algunos republicanos dentro y fuera del Concejo. Y muy decididos los concejales obreros a no dejarse arrastrar por las camelancias burguesas de los republicanitos del Ayuntamiento, de los que mi férrea crítica no salva más que a tres: los Sres. López Parra, Sánchez Esteban y García Muro.

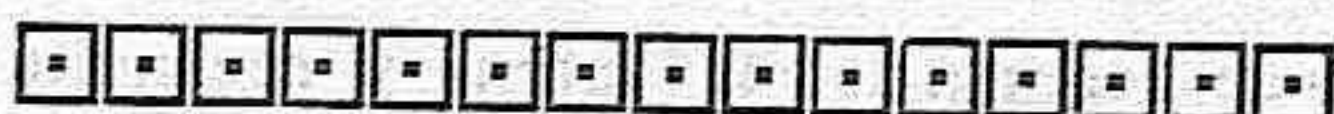
Y para terminar, me permitiré otra advertencia a mi buen amigo López Parra: ¡Mucho cuidado con los articulos rosa de quienes ostentan la placa del Corazón de Jesús a la puerta de su

casa! Que empiezan dando *coba* para acabar diciendo y haciendo lo que les interesa. El jesuitismo es muy sagaz y muy cínico y no repara en medios.

MANUEL GINESTAL.

Casa DÍAZ

=: La que más barato vende todos los productos de cerdo.



En el VI aniversario

a Pablo Iglesias.

Ante ti inclino mi frente. No creas, genio socialista, que mi frente es pródiga de estos homenajes. Sólo lo es para tres memorias; sólo lo es para tres figuras. Para mis buenos y queridísimos padres, todo bondad y todo corazón, también desaparecidos como tú, y para ti, alma del Socialismo español.

Como pedagogo del pueblo español no tienes par.

Como paladín de los intereses del pueblo trabajador, nadie te ha aventajado.

Como defensor de la justicia, eres un símbolo, tu amor hacia ella sobrepasó a los más justos.

Como servidor de la verdad, un titán. Como trabajador dedicado a un ideal, has sobrepasado las mayores posibilidades.

Como consideración y alteza de comprensión a las infinitas infamias y calumnias que recibiste, has sido heroico, sublime.

Como entereza de carácter, el acero. De voluntad férrea, trato afable, modesto, honrado, batallador, humano, bueno, trabajador, serio, formal, digno, ¡sin vicios ni defectos! ¡Has sido hombre cumbre, honra de la raza humana!

Bien merecido tienes nuestro afecto, nuestro respeto y nuestra gratitud; la de todos los socialistas, la de todos los trabajadores conscientes y humanos.....

Te rindo mi máximo homenaje..... Quedas unido a mis más puros afectos....., a mis más grandes respetos.....

A. RICART ALONSO

Para medias de gusto, economía y resultado, sólo la
CASA DE LAS MEDIAS
MONTES-Belén, 5, 7 y 8

A título de información.

El Gobernador Civil de Toledo.

Sr. D. Domingo Alonso.—Mi querido amigo: He recibido su atenta de hoy, por la que me recomendaba al representante de la Sociedad Obrera de Pantoja, y en presencia de su compañero señor Villarrubia ha sido atendido como correspondía. Este asunto lo he tomado como todos los suyos, con cariño, y espero darle una resolución satisfactoria y de justicia.

Queda a su disposición, como siempre, s. s. y amigo, q. e. s. m., *Manuel Asensi Maestro.*

**

El Ministro de la Gobernación.

Sr. D. Domingo Alonso.—Mi distinguido amigo: Como continuación a mi carta de 3 del pasado, me es grato participar a Ud. que se han dado las órdenes oportunas concediendo al Ayuntamiento de Calzada de Oropesa 20.000 pesetas en concepto de subsidio para remediar la crisis de trabajo.

Le saludo y quedo suyo aftmo. amigo, q. e. s. m., *Santiago Casares Quiroga.*

**

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo.

Sr. D. Domingo Alonso.—Muy señor mío: Recibo su grata fecha de ayer, a la que con gusto contesto, manifestándole que la carretera de Talavera a Pedro Bernardo está incluida en el Plan de las Carreteras del Estado, y en estudio por esta Jefatura.

Vea en qué otra cosa le puede complacer, su aftmo. y s. s. q. l. e. l. m., *Luis Barber.*

**

El Ministro de Hacienda.

Sr. D. Domingo Alonso.—Mi querido amigo: La instancia que Ud. me recomienda de la Sociedad Obrera Socialista de oficios varios de Carriches (Toledo), sobre cesión de terrenos, se está estudiando por la Dirección de Propiedades, a la que encargo se active todo lo posible. Es suyo aftmo. amigo, *Indalecio Prieto.*

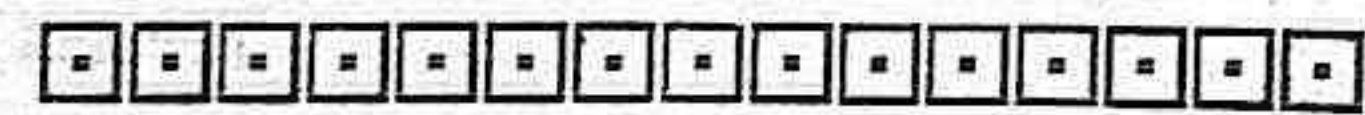
**

El Ministro de Fomento.

Sr. D. Domingo Alonso.—Mi distinguido amigo: Correspondo a su grata carta 2 del actual, significándole que si la carretera que me recomienda en ella se denomina «de Talavera de la Reina

a Pedro Bernardo», tiene ésta aprobado el presupuesto de gastos para estudio.

Con este motivo se reitera suyo afectísimo s. s. y amigo, q. e. s. m., *Alvaro de Albornoz.*



Sin comentario por nuestra parte.

Del Diario de las Sesiones de Cortes.

El Sr. Barriobero: Decía, Sres. Diputados, que para que se vea, desde un punto real y práctico, lo que es el coste de la Administración de justicia en España, voy a citar dos casos concretos, uno de materia civil y otro de materia criminal. Se trata, como os decía, de un albañil que a fuerza de economías construye en las Ventas una casita que vale 10.000 pesetas; que va un día a los toros de Alcalá y que en la merienda posterior a los toros—en todo español clásico—se gasta el dinero que le queda. Se ve en el compromiso de pagar las últimas rondas, y por la dignidad y el amor propio de pagar él también una ronda de copas, da por ella lo que tiene reservado para el billete de vuelta. Monta en el tren sin billete; el revisor lo detiene y, naturalmente, se le procesa por haber estafado a la Compañía una peseta y unos céntimos. Tiene que ir a la cárcel; va a la cárcel; se le sigue un proceso y se le condena por estafa; y va a ver la Cámara lo que le cuesta al albañil su proceso y cómo una ronda de copas puede valer en España tanto como una casa en las Ventas del Espíritu Santo.

Cuenta de las costas; Estudio de antecedentes, escrito de calificación y asistencia a la vista, 300 pesetas (un hombre moderado, no me lo negarán los que están habituados a estas cosas). Cuenta

«La Soledad»

Antigua Funeraria

Hijo de Benito San Román.

Los Bécquer, 6.-TOLEDO-Teléfono 255

Primera casa en toda clase de servicios, establecida el año 1847.

ARCAS

FERETROS

CORONAS

GUTIÉRREZ

TOLEDO

:- :- FABRICA DE RASILLA Y LADRILLO HUECO :- :-
LADRILLO ITALIANO :- FROGA :- BALDOSA :- TEJAS

FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557.—OFICINA: Alfileritos, 6, teléfono 730

TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN, DE FUEGO CONTINUO

Antes de hacer sus compras
visiten las Casas

REGULÓN

Cuatro Calles, 11
y Santo Tomás, 4

BAR ORIENTAL

Cafés, licores y aperitivos.

Especialidad en vermouth.

= 3, CALLE NUEVA, 3 =

HOTEL IMPERIAL

Calefacción central en todas las habitaciones.

ESPLENDIDO COMEDOR

INTERPRETES Y COCHE A TODOS LOS TRENES

Carlos V, 7 (antes Cuesta del Alcázar).

Teléfono 8.—TOLEDO

“EL PLATANAR AMBULANTE,”

FYFFES Plátano enorme, aromático y exquisito.

FYFFES Campeón de Europa.

FYFFES Sólo en las buenas fruterías, hoteles, restaurantes y cabarets.

Venta exclusiva en Toledo.

AVISOS:

FELIPE RAMOS

PASCUALES, 4

Probad los cafés **REY WAMBAA**

Codillos y puntas de jamón

CASA DIAZ = = (Precios reducidos). =

del Juzgado: Peritos albañiles; sus derechos por la tasación de la casa, 80 pesetas; al cura párroco—pues no había alcanzado el Registro civil—por sus derechos en las certificaciones, 15,80; al Registrador por sus derechos en la anotación preventiva de la finca, 19,90; a los alguaciles por 22 notificaciones, 22,00; asistencia al embargo, 3,50; nueve pases de oficios, 6,75; 24 citaciones, 24,00; al Sr. Secretario judicial por 14 providencias, 17,50; 16 notas y diligencias, 8,00; 12 oficios y órdenes, 9,00; 9 notificaciones requerimientos, 14,50. (Ya puede suponer la Cámara lo que supone la letanía cuando las costas importan pesetas 1.307,04.)

Las diligencias de subasta y adjudicación importaron 200 pesetas más, y así, las costas completaron las sumas de 1.500 pesetas larguitas de talle. La casa, que valía más de 10.000 pesetas, fué tasada en 4.000, y fué adjudicada a un buscador de gangas por el importe de las costas. Ni siquiera sobró para indemnizar al pobre Juan los 27 jornales que perdió en sus forzadas visitas a la Audiencia y al Juzgado.

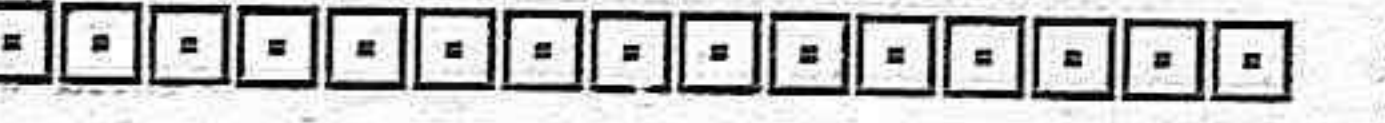
La compañía perjudicada cobró religiosamente sus dos pesetas de indemnización por haber viajado el albañil sin billete.

Vamos ahora al caso de administración de Justicia en lo civil. Se trata de un representante de automóviles que vendió uno por 10.000 pesetas a un marqués muy conocido en Madrid, a plazos. No le pagó uno de ellos y, naturalmente, le demandó. Vamos a ver la cuenta:

Primera instancia: honorarios del abogado, 1.690 pesetas (tampoco se excedió, porque el escrito de demanda no pasó de 300 pesetas); ídem del procurador, 650; ídem del secretario, 427,50. Total de la primera instancia, 2.767,50 pesetas.

Segunda instancia: minuta del abogado, 700 pesetas; procurador, relator, etc., 615. Resumen de las dos instancias, 4.082,50 pesetas.

Importe cobrado del automóvil, pesetas 10.000; intereses de demora, 375. Total, 10.375. Gastado en el pleito, pesetas 4.082,50. Líquido, 6.292,50.



Signos de alta y baja democracia.

Con ocasión de diferentes casos de matrícula para enseñanza escolar, 2.ª y universitaria, entre otros documentos, se exige el certificado de revacunación. Democráticamente se pretende facilitar el que todo ser humano reciba la enseñanza oficial, y una de las facilidades mayores es el certificado de revacunación. Por este documento se necesita comprar un impreso que se cobran, por él, ya los derechos de médico, autorizados por la Dirección de Sanidad; además 2,00 pesetas para contribuir el público en general y no solamente los médicos, como ocurre en otras entidades, al sostenimiento de «huérfanos» médicos, además 2,40 pesetas de pago al Estado; suman todo 12,40 pesetas. ¿Es lógico todo esto? Yo creo que las autoridades debían intervenir en estos abusos expoliadores. ¿Qué se dirá si cada obrero exigiese con su jornal un tanto en pesetas

¿Queréis comprar bien y barato? Visitad la Casa ORTIZ Comercio, 66—TOLEDO

La más surtida en Sombreros, Gorras y Boinas.—Maletas y Artículos para fumador.—Géneros de punto para Foot-Ball y Deportes.—Guantes y Efectos Militares.

NOTA.—Durante este mes de PASCUAS, presentando este anuncio, descontaré el 5 por 100 de los precios marcados en los artículos, en las compras al contado.

Pida el regalito de Pascua una vez efectuada su compra.

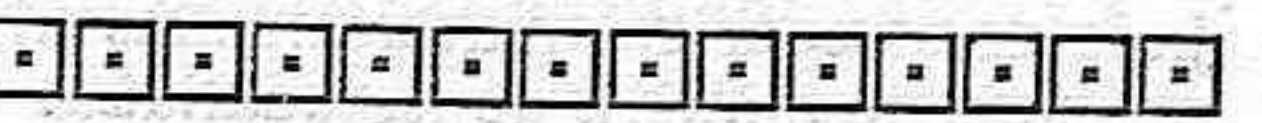
para sostenimiento de sus huérfanos? ¿No son también exageradas las 8 pesetas por la dirección de Sanidad?

Así que alerta obreros, ya sabéis cómo crear un fondo económico para el sostenimiento de vuestros huérfanos.

BARROS.

Cabeza de cerdo.....	1,00	pts. kilo.
Pies y manos de id....	1,50	» »
Espinazo de id.....	1,75	» »

Casa DÍAZ
Tecino a 1,50, 2,00 y 2,50 pts. kilo



Encuesta popular

Acerca del decreto sobre preferencia en los trabajos de los respectivos términos municipales.

A las Sociedades Obreras Agrícolas de la provincia.

«Sociedad Obrera Socialista y de Oficios Varios.» Mocejón.

Sr. D. Domingo Alonso.
Toledo.

Estimado camarada: Los firmantes de la misma, en nombre y representación de sus cuatrocientos trece afiliados, tienen el honor de contestar a usted con motivo de su encuesta popular, sobre si debe o no derogarse el Decreto de 28 de abril, declarado Ley por el de 9 de septiembre, y lo hacemos, basándonos en la realidad que las circunstancias aconsejan.

De ninguna manera debe ser derogado el citado Decreto en las circunstancias actuales, porque sin ser así, sólo quieren dar trabajo a los que no son de la Casa del Pueblo!, y esto nosotros lo decimos de buena tinta—pues en una reunión que celebramos en el despacho del secretario particular del anterior Sr. Gobernador sobre un pacto que se iba a hacer, al darnos satisfacciones unos y otros, manifestó uno de los patronos presentes que, efectivamente, los hombres útiles y jóvenes estaban en la Sociedad Obrera y no en la de ellos—. ¿Qué le parece la inocentada? ¡Con que qué sería si se derogase! Pues que todas las organizaciones obreras se verían sujetas a un círculo tan reducido para trabajar, que harían imposible su vida.

Lo que resulta—y en esto estriba todo—es que la clase patronal se ha dado exacta cuenta de que ha llegado el período álgido para las Sociedades, y

como lo que menos les importa—aunque importa—es el dar una peseta más o menos de jornal, sino que ellos sólo se preocupan de votos, pues al momento decidieron salirse por la tangente, escogiendo como baluarte la creación de las Sociedades Patronales, otras mixtas, benéficas, etc.; pero resultó—y ellos no lo esperaban—que el camarada Ministro, Largo Caballero les salió por la secante con la creación del tan barajado Decreto.

No concedemos tanta importancia a esa zozobra y lamentación de que abogan los patronos—ya que en lo que se basan va muy embozado y se les ve la oreja—porque el Decreto, observado tal y cómo el espíritu del legislador lo define, el asunto es bien sencillo: preferencia a los obreros de la localidad, y cuando falten obreros, agrúpense los de otros términos. ¿Es esto tan complicado? ¡No! Basta sólo una buena interpretación y una buena intención.

Así que por hoy lo consideramos como intangible, porque es el muro de contención para las Sociedades Obreras; en cambio, si se derogase, bien claro está lo que iba a suceder: que no trabajaría ningún obrero en su pueblo, y veríamos cómo las Sociedades Obreras eran verdaderas tribus cosmopolitas.

En su día, no decimos no se derogue, y ese día será cuando el nuevo traje nacional se haya adaptado al cuerpo, ya que todavía no están sentadas bien las costuras.

Mocejón 30 de noviembre de 1931.—El Secretario, *Victoriano García*.—V.º B.º El Presidente, *Fernando Sánchez*.

«Solidaridad.» Sociedad de Obreros del Campo y Oficios Varios. Almonacid de Toledo.

Sr. Director de
HERALDO TOLEDANO

Habiendo corrido el rumor insistente de que los enemigos de la causa obrera han arrojado por los vientos una circular queriendo abolir el Decreto que con tanta valentía y acierto dió nuestro camarada Largo Caballero, hoy Ministro de Trabajo, en cuyo Decreto hacía constar la preferencia del trabajo para los obreros de la localidad, le rogamos comuniquemos al Ministro de Trabajo sostenga tal Decreto, por ser la fuente de las organizaciones; de lo contrario, logrará el fatídico caciquismo la destrucción de las organizaciones socialistas, quedando a su disposición. Hay que sostener la República, al mismo tiempo que proseguir nuestra obra.

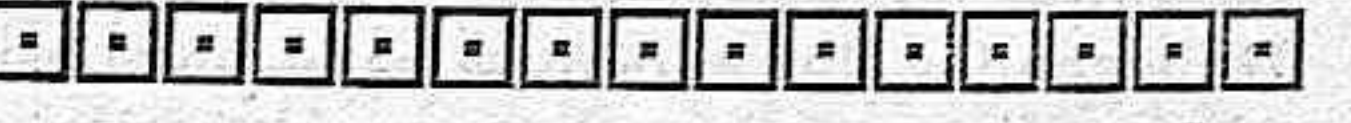
Viva muchos años. Almonacid 8 de diciembre de 1931.—El Presidente, *Nicanor Esteban*.

Agrupación Administrativa de Comités Paritarios Interlocales de Toledo.

Se pone en conocimiento del público que las oficinas de estos Comités han sido trasladadas a la cuesta de la Ciudad, núm. 3, donde deberán dirigirse para todos aquellos asuntos relacionados con los mismos.

Toledo, 9 de diciembre de 1931.

El Secretario,
Arturo López.



TRIBUNA PUBLICA

Para el Sr. Gobernador.

Sr. Gobernador: Sentimos mucho nuestra decisión pero no tenemos más remedio que poner en su conocimiento, que el día 2 del actual, salimos cuatro amigos de Toledo con dirección a la estación de Algodor con el sano fin de pasar el día en el campo y gozar de sus delicias. Somos aficionados a la caza, y como ciudadanos honrados, llevamos las escopetas para cazar en el río Algodor, río éste, donde según la Sociedad de Cazadores y Pescadores de España, se puede cazar por ser terreno del dominio público, pero este río linda con la dehesa denominada Majazala, vigilada por un guarda que muy bien se le puede adjudicar cualquier cualidad menos la de guardián, porque sus palabras llenas del mayor terrorismo, causan asombro por las amenazas y repugnancia por lo indecorosas, y precisamente por eso dejamos de anotarlas, por carecer completamente de delicadeza.

A nosotros nos extrañó llegase en formas tales, puesto que discutía un derecho que en nada le pertenecía, pero haciendo averiguaciones pudimos aclarar

Banco de Ahorro y Construcción
Sociedad Cooperativa de Crédito.

Sometida a la Inspección directa y permanente del Estado, según R. O. de 5-8-1926.

Juan Bravo, 81 (edificio de su propiedad).
M A D R I D

Capital suscrito 111.000.000 ptas.
Número de socios hasta el día de la fecha, 91.779

Construye casas y compra fincas rústicas a sus asociados, con sólo aportar el 25 por 100 de su valor. Treinta años de plazo para amortizar el capital prestado, estando los asociados durante ese tiempo exentos de toda clase de contribuciones e impuestos (R. D. 2-11-1928). Cuentas individuales al 6 por 100

FINCAS rústicas entregadas, 148
CASAS construidas, 324
Valor de las primeras, 906.053,74 pesetas.
Valor de las segundas, 6.442.431,64

Barriada de San Servando del BANCO de A. y C. Se alquilan y venden casas con agua y luz, a 20, 25 y 35 pesetas mensuales. Facilidades para su adquisición. — Para informaros acudid al

Delegado Provincial
Santiago Cirugeda Gayoso
Cuerta de Pajaritos, 8.—Toledo.

CLÍNICA DENTAL

HERMANOS GOZALVO

Calle de las Armas, núm. 4—Toledo
(junto a la Posada de Santa Clara)

Dentista de la Academia de Infantería y del Colegio de Huérfanos.

CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos, de 10 a 1 y de 3 a 7
Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1. Edificio de Gran Peña, esquina a la Gran Vía

Consultorio Clínica operatoria. — RAYOS X

DR. GARCÍA CAPP

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oído, cirugía general a cargo del DR. GARCIA CAPP, del Hospital de la Princesa y de la Policlínica del Dr. Cervera.

Martes y Viernes, de once a una y de tres a cinco.

Para enfermos en tratamiento, todos los días, de doce a una, a cargo de los practicantes.
EN MADRID todos los días restantes de dos a cuatro; Santa María, 6, principal.

Probad los cafés REY WAMB

Codillos y puntas de jamón
CASA DIAZ = = (Precios reducidos.) = =

Venta del Circo Romano.
CASA DE PATRO
 Especialidad: Perdices estofadas
 4,50 ptas. una.
 Teléfono — 74. Toledo.

HERALDO TOLEDANO

PERIODICO BISEMANAL SOCIALISTA

CHOCOLATES «ELGORRIAGA»
 Si no lo ha probado, hágalo; es el mejor
 Venta exclusiva en Toledo
REGUILÓN
 Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4

rar primero por boca del mismo guarda y después por varios compañeros, hay en dicha finca una pareja de la Guardia Civil permanente para acudir en auxilio del guarda bien obre en justicia o fuera de ella, decidiendo antes de tener un grave disgusto con el dichoso guarda, abandonando lo nuestro, mientras otro señor por ser vos quien sois, quedó adueñado de lo que no le pertenece, por eso, señor Gobernador, le hacemos esta justa reclamación, para que ponga remedio y evite que se utilice a la Guardia Civil como antes sucedía.

En este caso da la circunstancia de que la finca de Majazala es de un señor que pertenece a la familia del capitán de la Guardia Civil Sr. Eimar. Nosotros tenemos criterio muy distinto de la misión de la Guardia Civil y jamás precisamos en que aún pudiera haber señores gozases de los servicios del Benemérito Cuerpo como dependientes particulares.

Esos cantones destinados al servicio particular deben desaparecer, y si tienen fincas que guardar, que paguen guardas y no se valgan de los servidores del pueblo.

ANICETO ALCALÁ.

: Equipos para novias :
 Precios sin competencia.

MONTES-Belén, 5, 7 y 8



¿También en Alameda
 de la Sagra?

Nos comunican de Alameda de la Sagra, que no pueden resistir por más tiempo los abusos cometidos y siguen cometiéndolo los Sres. Gamero, Encinas y Jerez, dueños de una fábrica de yeso de aquel pueblo. Estos explotadores sin conciencia, convencidos de que la ley es un mito para ellos, pues sin duda se han llegado a creer que la primera autoridad de la provincia jamás hará caso de cuantas denuncias hagan los trabajadores, pensando que ésta está solamente para amparar cuantas felonías hagan los señores capitalistas, se lanzan sin ningún reparo a explotar a los obreros de una manera inicua y teniendo sus vidas en situación peligrosísima constantemente.

Nos dicen que en la indicada fábrica, no respetan la jornada legal de trabajo, siendo ésta de doce horas en algunos casos, en vez de ocho, como tienen pactado entre patronos y obreros. Bien es verdad que les apremia el trabajo, y para dar cumplimiento a los pedidos, tenían que emplear mayor número de obreros en las diferentes labores, y como éstos necesariamente tenían que ser de la Sociedad Socialista por no haber otros en el pueblo, salvan sus compromisos sacrificando a los que tienen, haciéndoles trabajar más horas, pero

¡Ocasión! ¡Cazadores! ¡Ocasión!
 Escopetas que casi os regala la



CERVANTES, 15 TOLEDO

En todo el mes de Diciembre, GRAN LIQUIDACIÓN GRANDES EXISTENCIAS fin de temporada, fin de año. Grandes rebajas de precios. 10 por 100 de descuento de precios sobre Catálogo en todas las clases. Además del inmenso surtido, se ofrecen como gran ocasión CUATRO ESCOPETAS «HAMMERLESS», las más modernas para cartucho largo y para todas las clases de pólvoras sin humo, a 275 pesetas (éstas son las de 500).

CARTUCHOS Y TACOS DE TODAS CLASES Y CALIBRES
 CARTUCHOS DE DESECHO A 5 PESETAS EL CIENTO

Se facilitan Catálogos

sin retribución de las extraordinarias.
 ¡Viva la honradez!

Por otro lado, los motores que funcionan en la fábrica en cuestión, no están instalados en condiciones, pues grandes correones los tienen sin la defensa que corresponde, para evitar una probable cogida de los obreros que trabajan.

Todo esto lo sabe muy bien el Alcalde del pueblo, y por más que formulan multitud de denuncias se rie el monterilla y no hace caso, como tampoco del requerimiento del Sr. Gobernador, de otras.

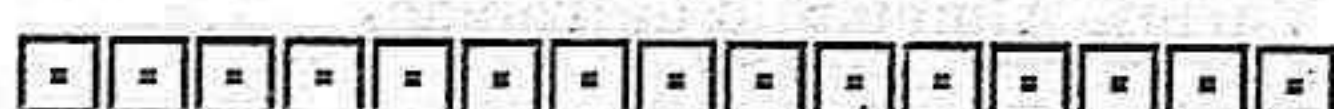
¿Es que va a continuar este estado de cosas, viviendo en plena democracia? Si la primera autoridad de la provincia no pone coto aplicando sanciones a quien lo merezca, optaremos por procedimientos más eficaces.

MOLINA.

Quesos || Natas || Mantecas

REGUILÓN

Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4



Cómo responden los vecinos de Yébenes a la campaña rastrera de los caciques.

Esta Sociedad Obrera ha comprado un solar de varios metros cuadrados para edificar su domicilio social; como no tenía fondos para empezar las obras, se tomó el acuerdo de esperar el tiempo preciso para reunirlos, pero enterados de este acuerdo los socios y no socios, animaron a la Junta Directiva para que seguidamente empezara las obras, ofreciendo los obreros albañiles, herreros y de diferentes oficios, sus trabajos para cobrar cuando haya fondos.

De diferentes oficios e industrias han ofrecido también para cobrar cuando tengamos fondos. Cuanto material se precise de dos tejares; yeso, baldosin, ferretería, en fin, de cuanto se precisa para hacer la casa. Solamente han de-

jado de ofrecer sus materiales los almacenistas de madera de la localidad.

En vista de esto se han empezado las obras de la Casa del Pueblo de Yébenes. Cuando se termine invitaremos a todos los camaradas, por mediación del HERALDO, a su inauguración.

SANTOS GONZÁLEZ Y PEDRAZA.

Yébenes y noviembre 28-931

Pruebe la Salchicha fina

DE

Casa DÍAZ

exclusivamente de cerdo.

SANGRÍAS SUELTAS

Hemos declarado ante el juzgado militar de Madrid, establecido en el Ministerio de la Guerra, como consecuencia de un exhorto del de Toledo.

Preguntáronos si nos ratificábamos en lo dicho en el número de HERALDO TOLEDANO del día 4 de noviembre último y se nos invitó a que presentásemos pruebas de lo dicho.

Nuestra contestación fué: Que nos ratificábamos en lo dicho y que las pruebas ya veríamos si convenía presentarlas cuando las tuviéramos.

Porque pruebas, ya lo creo que las hay, pero como tenemos tantos años de experiencia—lo que quiere decir que somos viejos para pisar en falso—no seremos tan incautos que pongamos en riesgo personal a los que nos las facilitasen,



Nutridas colecciones editadas especialmente para bibliotecas infantiles.

Condiciones máximas de economía.

que a nuestro modesto juicio es lo que se persigue.

Sería cándido en nosotros suponer que se nos denuncie con el propósito de condenarnos.

Pero en cambio, una indiscreción nuestra pudiera dar algún indicio para encontrar la víctima.

Da pena observar el plano de cultura en que vivimos en España todas las clases sociales....

Si necesita comprar **MUEBLES** vea los grandes surtidos que presenta

MONTES-Belén, 5, 7 y 8

¿Pruebas?

¿Nos sería difícil presentarlas?

Veamos un fragmento de los denunciados:

A los pocos días de posesionarse el Gobernador en su cargo, la Guardia Civil se ha cargado a un talaverano.

¡Buena entrada!

Y lo peor es que todavía está reciente el olor a pólvora y a sangre de otros desgraciados de la provincia.

Son notas para el blok de la nueva autoridad.

¿Será prueba suficiente a demostrar lo que decimos el cadáver del infortunado cazador talaverano?

Sin igual

Café **LOS NIÑOS**

Tueste diario.

El administrador del hospital de dementes está consagrado a combatir a los socialistas de Barcience, feudo de los Taramonas, de los que es fiel vasallo el administrador aludido.

Y se comprende que así proceda, pues es hombre agradecido al que le dió el empleo.

Ahora que no debe olvidar que sus Taramonas pasaron a la historia y.... no estaría demás que usted, señor administrador, agradeciera ahora a los actuales que han sido respetuosos con sus derechos y no le han quitado como le puso Taramona.

Y el agradecimiento estriba en que se abstenga de coaccionar a la gente....

Garbanzos legítimos de Castilla

REGUILÓN

Cuatro Calles, 11 y Santo Tomé, 4

«LA SUIZA»

LECHERÍA — PASTELERÍA

Se hacen de encargo:

Tartas, flanes y tocinos

Bollos de todas clases =

Especialidad en ensaimadas mallorquinas

ARMAS, 5 (Zocodover) TOLEDO

TOLEDO

IMP. DE A. MEDINA (SUC. DE J. PELÁEZ)

NICOLÁS PEÑALVER

De la Beneficencia municipal por oposición.

Medicina general

y Garganta, Nariz y Oídos.

Consulta: de 2 a 4.

Jardines, 5 TOLEDO Teléfono 407

Venta del Circo Romano

JUNTO AL CAMPO ESCOLAR

DEL COCINERO PATROCINIO SÁNCHEZ

Esmerado servicio por cubiertos y a la carta.

Pepitos especiales. || || || Patata inglesa.

Especialidad en Perdices, Pollos y Paellas.

|| || Vinos de las mejores marcas. || ||

Se sirven bodas y banquetes. -:- Comedores independientes.

TELÉFONO 74 | | | | | TOLEDO

El Café **LOS NIÑOS**
 se tuesta diariamente en
 Toledo, Cristo de la Luz, 33
 Rafael Jiménez

Probad los cafés **REY WAMBÁ**

Codillos y puntas de jamón

CASA DIAZ = = (Precios reducidos) =